



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA CIVIL
RADICACIÓN: 2020-00014-01
DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE FERNANDEZ MONTAÑA Y OTRA
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta de su arribo proveniente de la Sala Civil- Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, que mediante providencia del 25 de febrero de 2022 **confirmó** la Sentencia de 12 de julio de 2021, proferida por este Juzgado Civil del Circuito, por lo que se dispondrá su obedecimiento, en los términos del artículo 329 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

1. **OBEDEZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Civil -Familia en la providencia de 25 de febrero de 2022, a través de la cual **confirmó** la Sentencia de 12 de julio de 2021.
2. **Sin costas** por no encontrarse causadas en ninguna de las instancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6241ac6d991040058c8048e3617dcac55e9c72d0cdd163a803b87211ffcbedc9

Documento generado en 09/05/2022 02:29:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>